



Comunidad de Madrid

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES ORDEN 369/2018 DE 13 DE MARZO.

Resolución Nº 624 /2018

DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y EL MENOR

**UNIDAD ADMINISTRATIVA:
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y EL MENOR**

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones legales vigentes en la materia:

DISPONGO:

Conceder subvenciones a las entidades sin ánimo de lucro, que se relacionan en el **Anexo I** de esta resolución, relativa a los proyectos subvencionados que se relacionan así como las cuantías concedidas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el apartado decimoséptimo de la Orden 369/2018, de 13 de marzo, del Consejero de Políticas Sociales y Familia, por la que se convocan subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos dirigidos a asistir a mujeres embarazadas y madres sin recursos con hijos de cero a tres años y a mantener una red de apoyo para 2018. (Extracto publicado en el B.O.C.M el 21 de marzo de 2018).

El importe de las subvenciones concedidas será transferido a las cuentas bancarias designadas por las entidades beneficiarias que figura en su solicitud de subvención, mediante anticipo a cuenta del 100 por 100 del importe de la subvención con carácter previo a su justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo los propósitos inherentes a la subvención, todo ello conforme a lo dispuesto en el apartado vigésimo de la Orden 369/2018, de 13 de marzo, por la que se convocan subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos dirigidos a asistir a mujeres embarazadas y madres sin recursos con hijos de cero a tres años y a mantener una red de apoyo para 2018.

La justificación deberá realizarse conforme a lo dispuesto en el apartado vigesimosegundo de la Orden 369/2018, de 13 de marzo, **en el plazo de dos meses contados a partir del 31 de diciembre de 2018.**

La presente resolución junto con sus anexos se publicará en el Portal de la Administración Electrónica de la Comunidad de Madrid, como medio de notificación a las entidades interesadas, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado decimoséptimo, punto 3, de la Orden 369/2018, de 13 de marzo.

Asimismo en el **Anexo II** de esta resolución, se relacionan las entidades sin ánimo de lucro a las que se les deniega, excluye y/o se les declara desistidas de su solicitud de subvención junto con el motivo de su denegación, exclusión y/ o desistimiento.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante la titular de la Consejería de Políticas Sociales y Familia en el plazo de un mes o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Portal de la Administración Electrónica de la Comunidad de Madrid, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

FECHA: Madrid 13 de septiembre de 2018.

**LA CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
(P. D. Orden 1355/2015 de 9 de julio)
El Director General de la Familia y el Menor**

DESTINATARIO/S: Gestión Económica /Entidades Interesadas
Portal de la Administración Electrónica de la Comunidad de Madrid





Comunidad de Madrid

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES ORDEN 369/2018, DE 13 DE MARZO				
ANEXO I: RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA: ENTIDADES BENEFICIARIAS A LAS QUE SE LES CONCEDE SUBVENCIÓN.				
EXP.	DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD	CIF	DENOMINACIÓN PROYECTO	IMPORTE EN €
1	FUNDACIÓN ACOGIDA	G83152744	CASA MATERNAL	14.475,45 €
2	ASOCIACIÓN MARILLAC	G80001779	PROYECTO ZOE	15.926,07 €
3	OBLATAS SANTÍSIMO REDENTOR	R7900061H	PROYECTO TU CASA	15.624,88 €
4	FUNDACIÓN PARA LA DEFENSA DE LA VIDA	G79097887	AYUDA A MADRES CON NECESIDAD DURANTE EL PRIMER AÑO DE VIDA DEL BEBE	6.561,93 €
5	COMISIÓN MADRILEÑA PARA LA DEFENSA DE LA VIDA "GRUPO PROVIDA"	G78909249	ENTREVIDAS	14.479,54 €
6	ALTERNATIVA EN MARCHA	G80884422	CONVIVE: UNA ALTERNATIVA PARA MADRES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	17.497,58 €
7	ASOCIACIÓN REDMADRE MADRID	G86739588	APOYO SOCIAL A LA MUJER EMBARAZADA Y MADRE SIN RECURSOS	7.216,21 €
8	ASOCIACIÓN CULTURAL DE AYUDA DE LA COMUNIDAD DE SAN EGIDIO	G80043151	PROGRAMA DE ATENCIÓN A MUJERES EMBARAZADAS Y MADRES SIN RECURSOS	7.145,18 €
9	FUNDACIÓN PADRE GARRALDA	G83618850	STRADA IV	13.680,48 €
10	ASOCIACIÓN EN DEFENSA DE LA VIDA HUMANA ADEVIDA	G28623429	"APOYO INTEGRAL A MUJERES EMBARAZADAS, CON RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL, Y A SUS HIJOS, DURANTE EL PRIMER AÑO DE VIDA"	8.558,92 €
11	FUNDACIÓN MARÍA AYUDA	G82663048	CASA CATALINA KENTENICH	16.411,66 €
12	INSTITUTO SECULAR CRUZADA EVANGÉLICA. RESIDENCIA MATERNO-INFANTIL	R2800128G	ACOGIDA Y ATENCIÓN A MADRES CON SUS HIJOS DE 0 A 3 AÑOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA RESIDENCIA MATERNO - INFANTIL DE LA OBRA SOCIAL ASCENSIÓN SÁNCHEZ.	36.524,99 €
13	ABD ASOCIACIÓN BIENESTAR Y DESARROLLO	G59435180	PREINFANT: PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A MADRES EMBARAZADAS Y/O CON HIJOS ENTRE 0 Y 3 AÑOS	17.340,00 €
14	CONGREGACIÓN ESCLAVAS DE LA VÍRGEN DOLOROSA	R2800766D	ALOJAMIENTO, MANUTENCIÓN Y GUARDERÍA PARA 55 MUJERES, UNAS EMBARAZADAS Y OTRAS CON HIJOS MENORES.	43.026,82 €
15	CÁRITAS DIOCESANA DE MADRID	R2800135B	HOGAR SANTA BARBARA "PROYECTO DE ACOGIDA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA MUJER EMBARAZADA"	14.604,53 €
16	ASOCIACIÓN ERA PARA LA INTEGRACIÓN	G82899352	MATERNIDAD RESPONSABLE CONCILIACION E INCLUSION	8.683,22 €
17	ASOCIACIÓN DUAL	G82693821	RECURSO RESIDENCIAL PARA MUJERES EMBARAZADAS, MADRES Y MENORES EN RIESGO "TRES Y MÁS"	15.262,22 €





Comunidad de Madrid

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES ORDEN 369/2018, DE 13 DE MARZO				
ANEXO I: RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA: ENTIDADES BENEFICIARIAS A LAS QUE SE LES CONCEDE SUBVENCIÓN.				
EXP.	DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD	CIF	DENOMINACIÓN PROYECTO	IMPORTE EN €
18	HIJAS DE MARÍA RELIGIOSAS DE LAS ESCUELAS PÍAS	R2800111C	PROGRAMA PAULA MONTAL - PISO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL	7.623,25 €
19	DIACONÍA DE MADRID	R2801100E	RED + VIDA	7.164,31 €
20	FUNDACIÓN ATENEA GRUPO GID	G84392810	APOYARTE. ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO Y SOCIOLABORAL A MUJERES EMBARAZADAS Y MADRES SIN RECURSOS CON HIJOS DE CERO A TRES AÑOS.	7.869,13 €
21	ASOCIACIÓN PROVIDA ALCALÁ DE HENARES	G81586711	ASISTENCIA INTEGRAL Y AYUDA A LA INSERCIÓN SOCIO-LABORAL DE FAMILIAS CON MUJERES EMBARAZADAS Y MADRES DE MENORES DE 3 AÑOS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL	6.918,43 €
22	MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD	G28838001	CENTRO DE EMERGENCIA PARA MUJERES EMBARAZADAS Y/O MADRES CON MENORES DE 0 A 3 AÑOS	15.493,75 €
23	FUNDACIÓN AMIGÓ	G81454969	PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL: KANGUROTECA	8.722,83 €
24	FUNDACIÓN PARA EL APOYO A MENORES EN OCCIO-TIEMPO-LIBRE CON VALORES EVANGÉLICOS Y RECURSOS SOCIO-EDUCATIVOS (FUNDACIÓN AMOVERSE)	G83181925	ELLAS LO BORDAN, IMPULSANDO OPORTUNIDADES	5.000,00 €
25	ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD CON MADRES SOLTERAS	G28914901	APOYO INTEGRAL A MADRES CON RESPONSABILIDADES FAMILIARES NO COMPARTIDAS	17.175,89 €
26	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	DISPOSITIVO DE ACOGIDA TEMPORAL A MUJERES E HIJOS/AS EN SITUACIONES DE DIFICULTAD SOCIAL	10.799,73 €
27	ASOCIACIÓN KARIBU	G79961330	ASITENCIA A MUJERES INMIGRANTES SUBSAHARIANAS EMBARAZADAS O MADRES SIN RECURSOS Y EN SITUACION DE DESPROTECCIÓN.	9.127,15 €
30	FUNDACIÓN MADRINA	G82875253	PROGRAMA MADRE	17.034,52 €
31	FUNDACIÓN GOLFIN	G85840429	HOGAR VIDA SAN FRANCISCO	14.051,33 €
TOTAL CREDITO PRESUPUESTARIO				400.000,00 €





CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES ORDEN 369/2018, DE 13 DE MARZO

ANEXO II: RESOLUCIÓN DEFINITIVA: RELACIÓN DE ENTIDADES A LAS QUE SE LES HA DENEGADO Y/O HAN SIDO EXCLUIDAS DE LA SUBVENCIÓN.

EXP.	DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD	CIF	DENOMINACIÓN PROYECTO	MOTIVO DENEGACIÓN Y/O EXCLUSIÓN
28	ASOCIACIÓN CADELPA	G86423357	JOCABED UNA MADRE PARA LA CRISIS	No cumple el requisito establecido en el apartado tercero, letra e) de la Orden 369/2018 de 13 de marzo de la orden de convocatoria
29	FUNCACIÓN ADECCO	G82382987	20Y20	No cumple el requisito establecido en el apartado tercero, letra c) de la Orden 369/2018 de 13 de marzo de la orden de convocatoria

